



GUARDIA CIVIL  
133.<sup>a</sup> COMANDANCIA  
JEFATURA

8. CIVIL 1129/67

Parte B

Exmo. Señor:

Registrado al n.<sup>o</sup> **5108**

Cuenta de la detención de dos individuos por complicidad con bando lechos.

Tengo el honor de participar a la respetable Autoridad de V.E., que por la fuerza del Sector de Rubielos de Mora de esta provincia han sido detenidos RAIMUND DOMINGUEZ SALVADOR de 42 años, casado, natural y vecino de Mosqueruela porque habiendo permanecido en distintas ocasiones los bandoleños en la masía de "Nuestro Señor" de aquel término municipal, donde habitaba el citado individuo les proporcionó vivieres y alojamiento sin haber dado cuenta de lo ocurrido a la fuerza ni a ninguna autoridad y FIDEL JULIAN BIEISA de 53 años, casado, natural y vecino de Puertomingalvo, arrendatario de la masía de "Las Ollas" por haberle sido ocupado en la citada masía varios vivieres sin justificar su legalidad, cuatro pantalones, dos guerreras, un mono, cuatro camisas, un tabardo, una cazadora, tres gorros, todo ello de tela kaki, 40 cantimploras, una bolsa con tres vendas, un paquete de algodón, un maletín de los utilizados en el Ejército, dos cartuchos de dinamita, 5 metros de mecha y 1.200 pesetas en billetes del Banco de España, correspondientes a emisiones anteriores al Glorioso Movimiento Nacional, sin que acredite la procedencia de las prendas militares, explosivos, ni moneda ilegal, suponiendo fundamentalmente eran provisiones y depósito de bandoleños, por cuyos motivos con las diligencias instauradas al efecto han sido entregados los citados individuos a la Autoridad Militar correspondiente.



GOBIERNO  
DE ARAGÓN

diente, como encubridores y enlaces de bandoleros.-  
Dios guarde a V. E. muchos años.  
Ternel, 10 de Noviembre de 1.948

EL TENIENTE CORONEL PRIMER JEFE,

P. A. V. O.  
EL TENIENTE ENCAJERO DESPACHO;

*Manuel Muñoz  
Fernández*



Exmo. Señor Gobernador Civil de la provincia.

- Plaza -

Excmo. Sr.:

Tengo el honor de participar a V.E. que, han sido detenidos RAIMUNDO DOMENECH SALVADOR, de 42 años, natural y vecino de Mosqueruela, porque habiendo permanecido en distintas ocasiones los bandoleros en la masía de "Nuestro Señor" de aquel término municipal, donde habitaba el citado individuo, les proporcionó vivieres y alojamiento sin haber dado cuenta de lo ocurrido a ninguna Autoridad, y FIDEL JULIAN BIELSA, de 53 años, natural y vecino de Puerto-mingalvo, arrendatario de la masía de "Las Ollas" por haberle sido ocupado en la citada masía, sin justificar su procedencia, cuatro pantalones, dos guerreras, un mono, cuatro camisas, un tabardo, una cazadora, tres gorros, todo ello de tela kaki, 40 cantimploras, una bolsa con tres vendas, un paquete de algodón, un macuto de los utilizados en el Ejército, dos cartuchos de dinamita, 5 metros de mecha y 1.200 pesetas en billetes del Banco de España, correspondientes a emisiones anteriores al Glorioso Movimiento Nacional, suponiendo fundadamente eran provisiones y depósito de bandoleros; por cuyos motivos con las diligencias instruidas al efecto han sido entregados los citados individuos a la Autoridad Militar correspondiente, como encubridores y enlaces de bandoleros.



GOBIERNO  
DE ARAGON

Dios guarde a V.E. muchos años.  
Teruel 11 de Noviembre de 1948.  
EL GOBERNADOR CIVIL



Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación

4938

Excmo. Sr. Director General de Seguridad

MADRID

4939



GOBIERNO  
DE ARAGÓN



MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SECRETARÍA POLÍTICA

SALIDA N° 44166

29 DE XC 19 48

Núm \_\_\_\_\_

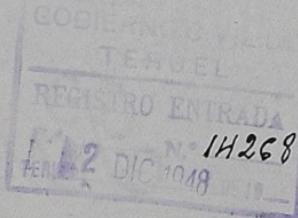
Excmo. Sr.:

Tengo el honor de poner en conocimiento de V.E. que se ha recibido en este Ministerio su comunicación fecha 11 del corriente, Negociado 3º, Número 4938, dando cuenta de la detención de RAIMUNDO DOMENECH SALVADOR, por haber auxiliado varias veces a los bandoleros.

Dios guarde a V.E. muchos años

Madrid 24 de noviembre de 1.948

*Martínez*



EXCMO. SR. GOBERNADOR CIVIL DE.- T E R U E L.